

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 22/08/OF-T (TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL)

En Graus, a las 9:00 horas del día 29 de junio de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para la resolución de la oferta de empleo temporal 22/08/OF-T para la contratación de un puesto de trabajo de Técnico de Inclusión Social, con carácter de urgencia, adscrito al Centro de Servicios Sociales.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron Decreto de Presidencia nº 471/2022 de fecha 16 de junio, realizando la publicidad a través de difusión pública.

Atendiendo a la necesidad de urgente contratación, para agilizar para la realización del proceso se establece constituir el Tribunal Calificador con personal de la Entidad:

Presidenta: Dña. Maite Bardaji Lanau
Secretario: Dña. Sonia Clúa Ginés
Vocal: No participan en el proceso por imposibilidad de asistencia.

Colaboran con el Tribunal Calificador con voz pero sin voto:

Asesoramiento: Dña. Elena Castán Gistaín (Trabajadora Social Responsable del desarrollo de nuevos Programas Sociales).

Apoyo administrativo: M^a Luisa Abadías Torres (Administrativo Unidad RRHH).

PRIMERO.- RELACIÓN ADMITIDOS OFERTA DE EMPLEO

Revisada la documentación de los aspirantes presentados a la oferta, se declaran admitidos los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	CAMPO BERGUA, CRISTINA
2	ELHER DE LIMA CONDACK, JOSELAINE
3	FELIPE GIL, JORGE
4	FERNANDEZ VENTURA, CARLA
5	GUTIERREZ SALINAS, ANA MARIA
6	NAVAL GRACIA, ESTHER
7	SISTAC SANZ, MARIA
8	VALDIVIA MARTIN, MARIA DEL MAR

Por deficiencia en la presentación de los requisitos de acceso o carencia de los mismos, se declaran excluidos los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALASTRUEY LASO, SARA	No dispone de requisito de titulación (Monitor de Tiempo Libre)
2	MERINO RODRIGUEZ, MARIANA	No presenta requisito (Certificado de delitos sexuales).
3	RAMIREZ PALOMO, LIBERTAD	No dispone de requisito de titulación (Monitor de Tiempo Libre)

SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

La valoración de la fase de concurso se realiza en base a lo establecido en la oferta de empleo aprobada por Decreto de Presidencia 471/2022 de fecha 16 de junio de 2022. A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
CAMPO BERGUA, CRISTINA	0,00	9,15	9,15
ELHER DE LIMA CONDACK, JOSELAINE	0,00	0,80	0,80
FELIPE GIL, JORGE	0,25	0,00	0,25
FERNANDEZ VENTURA, CARLA	5,37	1,00	6,37
GUTIERREZ SALINAS, ANA MARIA	30,00	15,00	45,00
NAVAL GRACIA, ESTHER	0,56	6,70	7,26
SISTAC SANZ, MARIA	0,00	0,00	0,00
VALDIVIA MARTIN, MARIA DEL MAR	0,00	1,75	1,75

A los únicos efectos de valorar la relación de las experiencias laborales con las tareas del puesto de trabajo, así como los contenidos de las actividades formativas; el Tribunal Calificador refleja las siguientes consideraciones:

- Respecto al candidato Jorge Felipe Gil, en relación con la experiencia profesional trasladada en anexo II y correspondiente a las tareas de Coordinador realizadas en el Club Baloncesto Peñas, se consideran relacionadas directamente con el puesto de trabajo objeto de la oferta. Por tanto, se valora modificar la puntuación indicada inicialmente.
- Respecto al resto de candidatos, se mantienen las valoraciones iniciales en los apartados de experiencia y formación.

Se acuerda establecer las siguientes valoraciones finales del proceso de selección:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORM.	TOTAL
CAMPO BERGUA, CRISTINA	0,00	9,15	9,15
ELHER DE LIMA CONDACK, JOSELAINE	0,00	0,80	0,80
FELIPE GIL, JORGE	1,75	0,00	1,75
FERNANDEZ VENTURA, CARLA	5,37	1,00	6,37

GUTIERREZ SALINAS, ANA MARIA	30,00	15,00	45,00
NAVAL GRACIA, ESTHER	0,56	6,70	7,26
SISTAC SANZ, MARIA	0,00	0,00	0,00
VALDIVIA MARTIN, MARIA DEL MAR	0,00	1,75	1,75

Atendiendo al empate de puntuación obtenido por dos de los candidatos, a los efectos del orden de prelación, el Tribunal Calificador determina como criterio de desempate la experiencia profesional.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el Tribunal Calificador, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la contratación de la siguiente aspirante:

ORDEN	NOMBRE
1	GUTIERREZ SALINAS, ANA MARIA

En caso de renuncia de la aspirante seleccionada o no superación del periodo de prueba, se propone provisionalmente al Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, el siguiente orden de prelación para la contratación temporal objeto de la oferta de trabajo:

ORDEN	NOMBRE
2	CAMPO BERGUA, CRISTINA
3	NAVAL GRACIA, ESTHER
4	FERNANDEZ VENTURA, CARLA
5	FELIPE GIL, JORGE
6	VALDIVIA MARTIN, MARIA DEL MAR
7	ELHER DE LIMA CONDACK, JOSELAINE
8	SISTAC SANZ, MARIA

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por la aspirante seleccionada.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 12:15 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Maite Bardají Lanau

SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sonia Clúa Ginés